



**Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**  
"2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

**Disposición**

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** CERTIFICA JORNADA JUICIO EN AUSENCIA. REFLEXIONES Y DESAFÍOS PARA EL PODER JUDICIAL (85-24)

---

VISTO:

La Ley N° 7 (t.c. por Ley 6.588), la Res. CACFJ N° 04/24, la DI-2024-37-TSJ-CFJ, la DI-2024-113-TSJ-CFJ y la Res. SAGyP N° 429/2024 y,

CONSIDERANDO:

Que por Res. CACFJ N° 4/24 el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial aprobó la actividad "Jornada Juicio en ausencia. Reflexiones y desafíos para el Poder Judicial".

Que por DI-2024-37-TSJ-CFJ se autorizó su realización.

Que a tal fin se designó como expositores a Ezequiel Malarino, Franco Fiumara y María Luisa Pique y como moderadora a Marcela De Langhe. La actividad se llevó a cabo el 9 de septiembre de 2024 en el Salón Verde de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Que la DI-2024-113-TSJ-CFJ estableció los porcentajes de la Unidad de Medida Arancelaria -UMA- Ley N° 5.134 (t. c. por Ley 6.588) para las personas que se desempeñan en las actividades académicas organizadas por el Centro de Formación Judicial (art. 1, inc. b),

Que dichos porcentajes deben ser tomados del valor de la Unidad de Medida Arancelaria (UMA) Ley N° 5.134 (t. c. por Ley 6.588) vigente al momento de la certificación.

Que por Res. SAGyP N° 429/2024 se estableció el valor de la Unidad de Medida Arancelaria (UMA) Ley N° 5.134 (texto consolidado según Ley N° 6.588) en la suma de pesos noventa y tres mil ciento treinta y seis (\$93.136.-) a partir del 1° de septiembre de 2024.

Que a efectos del pago de la retribución correspondiente resulta necesario el dictado del acto administrativo pertinente (Disp. SE-CFJ N° 03/16, Anexo I) y existen fondos presupuestarios suficientes en la cuenta 3.4.5. (Capacitación) del Presupuesto del Centro de Formación Judicial.

**Por ello, la Secretaria Ejecutiva del Centro de Formación Judicial DISPONE**

1° Certificase la participación de Ezequiel Malarino como expositor durante 40 (cuarenta) minutos en la actividad "Jornada Juicio en ausencia. Reflexiones y desafíos para el Poder Judicial" realizada el 9 de septiembre de 2024.

2° Apruébase el pago de la suma de pesos treinta y un mil cuarenta y cinco con treinta y tres centavos (\$31,045.33) a Ezequiel Malarino, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 1° de la presente Disposición.

3° Certificase la participación de Franco Fiumara como expositor durante 40 (cuarenta) minutos en la actividad "Jornada Juicio en ausencia. Reflexiones y desafíos para el Poder Judicial" realizada el 9 de septiembre de 2024.

4° Apruébase el pago de la suma de pesos treinta y un mil cuarenta y cinco con treinta y tres centavos (\$31,045.33) a Franco Fiumara, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 3° de la presente Disposición.

5° Certificase la participación de María Luisa Pique como expositora durante 40 (cuarenta) minutos en la actividad "Jornada Juicio en ausencia. Reflexiones y desafíos para el Poder Judicial" realizada el 9 de septiembre de 2024.

6° Apruébase el pago de la suma de pesos treinta y un mil cuarenta y cinco con treinta y tres centavos (\$31,045.33) a María Luisa Pique, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 5° de la presente Disposición.

7º) Certifícase la participación de Marcela De Langhe como moderadora por dos (2) horas en la actividad "Jornada Juicio en ausencia. Reflexiones y desafíos para el Poder Judicial" realizada el 9 de septiembre de 2024.

8º) Apruébase el pago de la suma de cuarenta y seis mil quinientos sesenta y ocho pesos (\$ 46.568,00) a Marcela De Langhe en virtud de la certificación efectuada en el artículo 7º de la presente Disposición.

9º) Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y publíquese en el sitio web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.